

ARMIÑAN EN FAVOR DE CÁCERES

El concurso para el puente del Tajo

1.ª Se abre un concurso entre particulares, Empresas ó Sociedades para la redacción del proyecto y ejecución de un puente sobre el río Tajo, en la carretera de segundo orden de Salamanca á Cáceres, comprendiendo los tramos de carretera que ha de construir en sus avenidas, todo lo que constituye una longitud total de 936,97 metros.

2.ª Los particulares ó entidades que acudan á este concurso, pueden presentar más de un proyecto.

Se deja en libertad á los concursantes para proponer la clase de material, forma y sistema que consideren preferibles en cada uno de los proyectos que redacten para el puente. Asimismo podrán elegir el sistema de cimentación que estimen más apropiado.

El ancho, tanto del puente como el de las avenidas, será de seis metros, de los cuales se destinarán cuatro metros 50 centímetros para el afirmado, y un metro 50 centímetros para los paseos.

3.ª La rasante de puente será horizontal y quedará 35 centímetros más baja que la del origen del tramo construido en la margen izquierda del río.

Esta rasante quedará á siete metros 40 centímetros de altura sobre el nivel de las máximas avenidas conocidas.

Los concursantes podrán sin embargo, bajar la altura de la rasante, demostrando que la economía así obtenida compensa el coste de las obras que hay que realizar para modificar las partes ya construidas de la carretera, y en este caso sus proyectos deberán comprender esta modificación.

4.ª El desagüe lineal del puente ó sea la distancia entre paramentos interiores de estribos será á lo más de 377 metros que es la anchura del río, correspondiente á las máximas avenidas conocidas en el emplazamiento de la obra. Los concursantes podrán reducir aquella distancia, justificando cumplidamente la conveniencia, de hacerlo así.

5.ª El emplazamiento del puente y la traza de sus avenidas serán las que se determinan en los planos, que podrán examinar los concursantes, sacando copias á su costa, si así les conviene, en la Dirección General de Obras Públicas y en la Jefatura de la provincia de Cáceres.

Igualmente podrán los concursantes examinar y sacar copias en los mismos Centros de los perfiles longitudinal y transversales del río y del plano de sondeos practicados por la Administración en el emplazamiento de la obra. Si los concursantes desean comprobar en el terreno los datos de sondeos, les realizarán con intervención de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, presentando en el proyecto los resultados visados por el Ingeniero Jefe de la misma, siendo del concursante los gastos de dicha intervención.

6.ª Los cálculos de resistencia y las pruebas del puente se harán teniendo en cuenta lo prescrito en la Instrucción de 25 de Mayo de 1902, para la redacción de puentes metálicos para carreteras.

7.ª Los proyectos se redactarán con arreglo al vigente formulario para los de carreteras; constarán de Memoria, planos y pliegos de condiciones facultativas y presupuesto. Los proyectos deberán ser autorizados por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y estarán redactados en castellano, acotándose los planos con sujeción al sistema métrico decimal.

8.ª En la Memoria se describirá con claridad las diversas partes de la obra y el modo de ejecución de éstas, en conjunto y en detalle; se calcularán sus dimensiones, expresando los coeficientes de trabajos adoptados para los diferentes materiales que hayan de emplearse en ella, y las cargas por unidad superficial sobre cada uno de los apoyos y la que éstos transmiten al terreno, así como los demás puntos esenciales del puente explicándose las condiciones á que se satisficieron en sus materiales.

9.ª En los planos se representarán todas las distintas partes de la obra en conjunto, empujando los correspondientes dibujos y escalas convenientes, y se detallará y acotará cuanto sea necesario para el fácil examen del proyecto y para que la obra pueda ejecutarse en su día, sin dudas ni ambigüedades.

10. En el pliego de condiciones facultativas se definirá la obra en conjunto, marcando sus dimensiones generales, y, en sus diversas partes, fijando las que les correspondan; se expresará la calidad y condiciones á que deben satisfacer los distintos materiales á emplear; se especificará cuanto se refiere al modo de ejecución de las distintas partes de la obra y se fijarán de modo preciso las pruebas á que ha de someterse el puente, el orden de ejecución de los trabajos y el plazo de garantía durante el cual la conservación y reparación de la obra estará también á cargo del adjudicatario del concurso. Los gastos de agotamientos, los de pruebas del puente y cualesquiera otros que no tuvieran partida especial consignada en el presupuesto, se considerarán incluidos en los respectivos precios de las unidades de obra, de conformidad con lo expuesto en la base siguiente.

11. El presupuesto se redactará con el necesario detalle, señalándose los precios en pesetas, y descomponiéndolos que se adopten para las diferentes unidades de obra, de modo tal que puedan formarse fácilmente las certificaciones mensuales correspondientes á los distintos estados de adelanto de la obra y valorarse, en caso de rescisión, la que en ese momento se hubiere ejecutado, detallando separadamente todos los elementos que á la ornamentación se refiere.

En los precios de las distintas unidades de obra estarán comprendidos los derechos de todas clases; los de patentes, si los hubiere; los valores de los materiales necesarios para obtener aquélla; los costes de sus transportes, empleo en obra, montajes y pintura donde ésta sea precisa, y, en fin, todos los demás gastos necesarios para dejar las correspondientes unidades de obra completamente terminadas, con arreglo á las prevenciones fijadas para éstas en el pliego de condiciones facultativas relativas al proyecto de que se trata y para conservarlas y repararlas durante el plazo de garantía.

12. Los concursantes se comprometerán á entregar el puente con sus tramos de carretera completamente terminados y á ejecutar la totalidad de la expresada obra con sujeción estricta á las condiciones de este concurso y al proyecto que cada uno presente con la proposición.

13. La liquidación de la parte de obra situada fuera de muros en el puente, se verificará con arreglo al tanto alzado que en la respectiva proposición consigne el concursante para esta parte de la obra, si bien durante la construcción se abonarán las unidades ejecutadas y materiales acopiados, con arreglo á los cuadros de precios.

La liquidación de las obras de cimentación se verificará en igual forma que la de las ejecutadas por contrato, con arreglo al número de unidades que realmente se ejecuten y que podrán depender de la clase de terreno que se encuentre en las excavaciones y de las modificaciones de cimentación que los Ingenieros del Estado crean necesario introducir al tiempo de la ejecución.

14. Una vez verificado el concurso, se remitirán los proyectos presentados á la Jefatura de la provincia de Cáceres, para que informe acerca de cual de ellos cumple mejor las necesidades que la obra ha de satisfacer.

15. El Ministerio de Fomento, previo informe del Consejo de Obras Públicas, después del que la Jefatura de Cáceres emita, adjudicará con entera libertad la construcción de la obra, á que se refieren las presentes bases, al concursante cuya proposición estime más conveniente, y por el importe consignado en ésta; reservándose el derecho de rechazar todas las proposiciones presentadas, sin que se admita en ningún caso reclamación alguna de los concursantes cuyas proposiciones no sean admitidas y reservándose también el derecho de proponer á cualquiera de los concursantes las modificaciones de su proyecto que crea oportuna la Administración y que no altere la esencia del proyecto. El concursante no está obligado á aceptar estas proposiciones.

16. El concursante á cuyo favor se haga la adjudicación de la obra, quedará obligado á otorgar la escritura de

diente escritura ante Notario, en Madrid, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique en la Gaceta la adjudicación del concurso, previo pago del anuncio del mismo.

17. Antes del otorgamiento de la escritura á que hace referencia la base anterior, consignará el adjudicatario, como fianza definitiva del concurso, en metálico ó en objetos de la Duda pública, á los tipos asignados por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe de la obra fijada en la proposición presentada.

18. Si transcurriese el plazo señalado sin haberse hecho efectiva la fianza y sin haberse otorgado la escritura de que trata la base anterior, se entenderá que el concursante, cuya proposición haya sido aceptada, renuncia á la adjudicación hecha á su favor, perdiendo la fianza provisional, quedando en libertad la Administración de hacer nueva adjudicación ó de anular el concurso.

El proyecto quedará de propiedad del Estado.

19. Firmada la escritura, se devolverán á los demás concursantes los respectivos proyectos y las fianzas que les correspondan.

20. El adjudicatario dará principio á las obras dentro de un plazo máximo de dos meses, contados desde la fecha de la adjudicación, debiendo comunicar á la Administración la fecha precisa en que han de comenzar los trabajos en el emplazamiento del puente.

21. Los materiales que se conduzcan al pie de obra no podrán emplearse en ésta sin previo examen hecho por el Ingeniero encargado de la inspección, el que exigirá que sean de la calidad fijada para ellos en el pliego de condiciones facultativas del proyecto.

El adjudicatario tendrá un almacén en las inmediaciones de la obra, donde se depositarán y examinarán los materiales y la entrada y salida de éstos será intervenida por el Ingeniero encargado.

22. La Administración podrá verificar en sus laboratorios los ensayos que estime necesarios en cada partida de materiales que se vaya conduciendo con destino á la obra, á fin de que pueda convencerse de que llenan las condiciones prescritas.

Si las pruebas dieran favorable resultado, se hará pasar la partida correspondiente de las muestras ensayadas, al almacén á que hace referencia la base 21, y en caso contrario se desechará por completo, señalándose de modo conveniente y fijo, las diversas piezas que las constituyen, y se exigirá al adjudicatario ó á su representante, que las ajeje de la obra en el plazo mínimo que se fije.

23. La ejecución de las obras, así como la ejecución de la obra en sus distintas partes, se hará bajo la inspección del personal de Obras Públicas de la provincia de Cáceres, el que cuidará del cumplimiento de las condiciones estipuladas.

24. Las cuestiones que se susciten por la ejecución de la obra en el caso de que disfruten de patente los sistemas de construcción que en ella se empleen, serán de cuenta y riesgo del adjudicatario, no admitiendo la Administración responsabilidad alguna por tal concepto.

En el caso de rescisión por culpa del contratista, el proyecto quedará de propiedad del Estado, así como los derechos de patente, si los hubiere, del sistema propuesto, que tuviese abonados el contratista, pero exclusivamente para la obra de que se trata.

25. Todos los accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución ó conservación de las obras, sean cualesquiera las causas que los motiven, serán de la exclusiva responsabilidad del adjudicatario. Lo serán también aquellos que señalan las leyes y disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo.

26. Se abonarán al adjudicatario, mediante certificaciones mensuales, el importe de las obras que vaya ejecutando, aplicándose, para obtener las valoraciones relativas á aquéllas, los precios correspondientes á los cuadros del presupuesto, según las mediciones directas que han de practicarse al efecto.

Estas certificaciones se harán efectivas en moneda española, y estarán sujetas á los impuestos establecidos, pudiendo el Ingeniero encargado dejar de certificar hasta el 20 por 100 del importe de las valoraciones mensuales cuando haya para ello causa justificada.

27. El plazo de ejecución de las obras será el marcado en el proyecto aprobado, siempre que la Superioridad lo acepte, ó el que la Administración le imponga, en caso de aceptación por parte del adjudicatario, y contando á partir de la fecha de la adjudicación.

28. Las cuestiones que surjan entre el adjudicatario y la Administración serán resueltas en los términos y por los procedimientos que fija la vigente Legislación española para las contrataciones de la Administración general del Estado, renunciando al fuero de su nacionalidad los concursantes extranjeros.

29. Regirá para la adjudicación de la obra, y en todo lo que no se oponga á las bases de este concurso, el pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, aprobado en 13 de Marzo de 1903.

30. Todos los gastos de replanteo y liquidación serán de cuenta del adjudicatario, así como, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Presupuesto, de 1895 96, todos los de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras.

31. Una vez adjudicada la ejecución de las obras, se procederá inmediatamente por los funcionarios de la Administración á formar el expediente de expropiación correspondiente, y aprobado éste, podrá el adjudicatario adelantar su importe, que percibirá en su día, con sus intereses del 1 por 100 anual en los seis primeros meses, y del 4 por 100 en el resto del tiempo hasta la fecha en que sea reintegrado de la cantidad adelantada.

Madrid, 11 de Marzo de 1911.—El jefe del negociado, Luis Barrales.—Conforme: El Director general, L. de Armiñan.

A los demócratas del distrito de Coria

Desde el primer momento de ser publicado en El Bloque el artículo de don Pablo Claver, presidente del Comité democrático de Casas de Millán, aceptamos con entusiasmo la idea de celebrar en Torrejuncillo, como punto céntrico del distrito, una Asamblea de los demócratas y adictos incondicionales de nuestro jefe y diputado á Cortes D. Marcelo Rivas Mateos.

Después de consultar con varios pueblos y pensar la época más apropiada para celebrarla, hemos creído acertar, fijándola para el día 23 de Abril, domingo de Pascua, y hora las cuatro de la tarde, en el local más amplio que el Comité pueda disponer.

Consultado el Sr. Rivas Mateos, ha prometido asistir y presidir la Asamblea Democrática, con la cual y como es natural, está conforme.

Rogamos á los comités democráticos del distrito de Coria, y á todas aquellas personalidades adictas á la política del Sr. Rivas Mateos, que asistan á la Asamblea ó manden á la presidencia de este Comité una carta de adhesión incondicional, si es que por sus ocupaciones les fuere imposible concurrir al acto.

De la importancia de la Asamblea nos toca hablar ni encarecer á nosotros; está en la conciencia de todos, pues de ella ha de salir el nuevo rumbo político del distrito: sabremos además quiénes son nuestros amigos y enemigos, quiénes forman en las filas de los demócratas y quiénes en las de los conservadores; y finalmente, los amigos y enemigos del Sr. Rivas Mateos. Hay que deslindar los campos, y á ello debemos contribuir todos.

El pueblo de Torrejuncillo tiene á mucho honor recibir el día 23 de Abril próximo á los demócratas del distrito, y como siempre, con alegría inmensa, espera la hora de manifestar á su diputado y protector lo mucho que le debe y le estima.

Torrejuncillo 23 de Marzo de 1911.—El presidente del Comité democrático,

CIRIACO S. CORCHO.

"Las mujeres en la guerra,"

Un cuerpo de sanidad femenino

En Inglaterra se ha creado particularmente un cuerpo de sanidad femenino que tiene por objeto llenar en la organización militar el vacío existente entre los hospitales de campaña y los hospitales permanentes de reserva; cuidarán los enfermos y heridos durante los transportes en ferrocarril, carruajes ó ambulancias, correspondiendo también á este cuerpo la creación de estaciones de parada para los enfermos así como la de depósitos de convalecientes, en las líneas de enlace de los hospitales de campaña.

La enseñanza comprende no sólo todo lo referente á preparación de alimentos para los enfermos, cuidado de los mismos é improvisación de medios de transporte y curación, sino también lo referente á organización de campamentos y viveres. Además, es necesario el conocimiento de la equitación, y de un modo elemental, la asistencia de los caballos.

Las aspirantes al ingreso, tienen que sufrir un examen análogo al prescrito para el ingreso en la Cruz Roja, para lo cual tiene validez el título de enfermera, extendido por dicha asociación. Las que ingresen se comprometen á prestar su servicio en caso de guerra, tanto en el país como en el exterior, tan pronto como se movilice el ejército territorial y el mando superior reclame sus servicios.

El cuerpo cuenta en la actualidad con 50 enfermeras. El uniforme consiste en una chaqueta suelta y una amazona de paño gris azulado; como cubrecabeza llevan un casco de corcho. El equipo se compone de una bolsa de curación y una cantimplora. Los gastos del cuerpo son pagados por las que de él forman parte, pues el Estado no da subvención ninguna. Se espera, sin embargo, que el Ministerio de la Guerra prepare más adelante personal y material de sanidad para facilitar la enseñanza. A principio de Septiembre han tenido un período de ejercicios de campamento de ocho días, durante los cuales un médico militar y algunos oficiales de sanidad del ejército territorial han enseñado todos los servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines.

LOS MAESTROS

Una nota simpática han dado los maestros de las escuelas públicas de esta provincia en sus reuniones del 25 y 26 del presente mes, con motivo de las sesiones de la Junta directiva de esta Asociación provincial. De ello nos congratulamos y por ello les aplaudimos.

Son en verdad dignos de mejor suerte, y reconocemos que lo que piden, se les debe de justicia.

Y confiamos en que el partido democrático ha de atenderles en todo cuanto el Gobierno pueda.

Trataron los maestros de los recientes decretos sobre desdoble de las escuelas, graduación de la enseñanza y sueldos, alcanzando las discusiones á elevados conceptos de patriotismo y desinterés.

Uno de los acuerdos que han tomado y que no sólo á nosotros, sino á todos los españoles debe ser grato, es el siguiente:

"Que en el mes de Abril la Junta directiva de la Asociación Nacional, presente al ministro y al director general una relación de las aspiraciones del Magisterio, en orden á la enseñanza pública y á la dignificación de la clase; y que si no fueran atendidas creen llegada la hora de que el Magisterio manifieste su virilidad y patriotismo, enviando á las Cortes un mensaje en el que, con forma respetuosa, pero enérgica y decidida, se hagan llegar al seno de la representación nacional las siguientes afirmaciones:

"Que el Magisterio viene meditando hondamente y con amargura sobre el problema de la regeneración nacional, que es ante todo problema de cultura y de moralidad.

Que ha llegado á conocer la responsabilidad tremenda que ante la historia ha de caberle por no haber sabido colocarse al lado del pueblo, enfrente de los grandes responsables de nuestra lastimosa decadencia.

Que para dar principio á una era de prosperidad y bienestar y para que la nación española se levante hasta el nivel de los pueblos conscientes y dignos, niden ayuda y cooperación á los

la vista á la escuela, único sitio donde pueden echarse los oimientos de una nueva España.

Y que para separar en parte la gran falta cometida con el pueblo que trabaja y sufre, y con la patria, víctima de mil errores y vergüenzas, el Magisterio está dispuesto á cooperar con todos ó á luchar contra todos, á fin de conseguir para el pueblo la cultura precisa para que piense, para que adquiera exacta noción de lo que es la patria, para que conozca sus deberes y derechos de ciudadanía, y para que sepa enrojecer de indignación ante los despilfarros, los abandonos y las explotaciones de que se hace víctima á la patria; y se conviene en que, de no ser atendidos nuestros ruegos por los Poderes públicos, proceda que se publique un manifiesto, en que el Magisterio declina la responsabilidad de la decadencia que se observa en nuestro país; que se recabe el apoyo de la prensa diaria en esta campaña patriótica y que todo este gran acto de protesta se remate con una manifestación en Madrid á la que acudirá el mayor número posible de maestros.

No creemos que sea preciso ni el mensaje, ni la manifestación, pues antes serán atendidas tan justas aspiraciones, siendo un hecho la realización de las promesas de los señores Salvador y Altamira.

E. R.

INDUSTRIAS AGRÍCOLAS

FABRICACIÓN DEL QUESO

Salazón.—La salazón puede hacerse espolvoreando el queso con sal, ó sumergiéndolo en salmuera.

Como cada uno de estos procedimientos tiene su razón de ser y hasta distinta aplicación, según la clase de queso que se elabora, es cuestión muy discutida, cual de los dos procedimientos es preferible.

Ateniéndonos á la clase que se elabora en Extremadura, y por razones que de darlas aquí nos apartaría de nuestro propósito, creemos preferible la salazón en salmuera, porque es más fácil dar al queso el punto de sal necesario.

La preparación de la salmuera es extraordinariamente sencilla, pues se reduce á disolver sal en agua hasta que poniendo en ella un huevo entero y fresco sobrenada, pero dejando solo una pequeña superficie fuera de la salmuera.

Los quesos colocados en la solución de sal hecha como decimos, no se hunden, dejan fuera del agua una de sus bases, que se recubre de sal, con el doble objeto de que no quede sin salar una parte y con el de sustituir en la salmuera, la sal absorbida por el queso.

Las piezas de cinco á seis libras se tienen en la salmuera cuarenta y ocho horas, veinticuatro de un lado y veinticuatro de otro; para las piezas pequeñas conviene hacer un tanteo con las primeras que se fabriquen para darlas el punto de sal que guste al consumidor si el queso se vende fresco.

Cuando se fabrica queso para hacerlo añejo, la salazón tiene mucha importancia, porque según esté más ó menos salado, así serán las fermentaciones que sufrirá la masa.

Para la conservación del queso basta realmente poca sal, pero hay tipos de queso que deben su consumo precisamente á un pequeño exceso de sal, que impide el desarrollo de ciertos fermentos, precisamente los que dan fama á otros de tipo diferente.

Por lo que hemos podido observar, los quesos extremos son algo salados; convendría rebajarles un poco la sal, cuidando en cambio el queso hasta que esté maduro, con el esmero que vamos á indicar.

El queso vendido fresco no exige cuidado alguno después de salado y por barato que se venda, siempre produce más que el que se guarda para añejarle, porque éste además de perder mucho peso, necesita grandes cuidados si quieren obtenerse buenos productos.

Al sacar los quesos de la salmuera, se colocarán en una habitación bien aireada y seca, pero cuidando de que las corrientes de aire no den directamente al queso, porque se resquebraja.

Cuando el queso seca, se pone amarillento y si ha secado en buenas condiciones, debe cubrirse con una pelusa blanca que es muy favorable para la buena maduración y debe respetarse. En cambio si aparece mocho azul, verde ó negro, se quitará en seguida froitando los puntos atacados con un paño mojado en salmuera.

Es muy importante advertir que mientras seca hay que volver el queso todos los días.

Cuando el queso está bastante seco, se lava con suero, se enjuga y se untá con aceite, grasa de cerdo, ó mejor con la manteca obtenida del suero después de hecho el queso. (En otro artículo daremos á conocer el método para preparar esta manteca).

Después de untado el queso, se traslada para conservarlo á otra habitación oscura, pero que pueda ventilarse

siempre que se note un exceso de humedad, y en esta habitación se conserva hasta la venta, no olvidándose de volver el queso cada cuatro ó seis días, porque si no madura de un modo desigual.

Lo mismo que durante el oro del queso, durante la maduración hay que perseguir toda vegetación que no sea la pelusa blanquecina de que hemos hablado.

Aunque no necesario, es conveniente untar segunda vez el queso antes de que se presenten los grandes calores, porque la capa de grasa entorpece la evaporación y se seca menos el queso.

Antes de terminar publicamos á los ganaderos que nos envíen cuantas referencias tengan de los quesos llamados TORTAS, quesos que no conocemos, pero que según nos han dicho resultan de la fabricación del queso, sin saber por qué resultan.

Nuestros informantes dicen que las llamadas tortas son piezas de queso fabricadas como las otras, que llegando á un momento dado de la fermentación se aplanan, dando lugar á quesos riquísimos por lo suaves y aromáticos.

Claro es que al que esto escribe algo se le ocurre de las causas que pueden dar origen á las tortas, porque no en valde ha fabricado algunos cientos de miles de quesos; pero sin seguir atentamente la fabricación, para anotar todos sus detalles y observar las condiciones en que se producen estas tortas, todas sus ocurrencias, no pueden ser más que suposiciones que quizá la práctica eche por tierra.

Mucho pueden hacer los ganaderos para averiguar las causas que producen esos quesos que salen buenos por capricho, pero mucho podría ayudarles la Diputación provincial, que generalmente no sirve más que para estorbar.

No se quejaría nadie de que la Diputación enviara una persona práctica y observadora, que indagara la posibilidad de fabricar voluntariamente las tortas, porque si se consiguiera, este producto hoy secundario en la explotación del ganado lanar, podría ocupar lugar importante al doblar ó triplicar su precio; por consiguiente nunca mejor empleado el dinero de la provincia, que en procurar aumentar la riqueza de una de las principales fuentes de vida de Extremadura.

PEDRO GAVILÁN

(Farmacéutico)

Madroñera.

MAS OBRAS PARA CACERES

Al concurso del puente sobre el Tajo, hay que añadir el de los puentes sobre el Alagón y el Tiétar, importantes obras que han de proporcionar trabajo á innumerables braceros.

El Sr. Armiñán no se cansa de prodigar favores y beneficios á nuestra provincia, pero la gratitud de Cáceres será imperecedera hacia el ilustre político que con tanta largueza nos atiende.

EDUCACIÓN DE LA MUJER

A mi estimado amigo D. Enrique de la Hoz

A tratar de este colosal pensamiento, que significa la creación si no esencial, al menos física, intelectual y moral de la humanidad entera, me determino únicamente, por complacer á usted y á otros amigos, estimulado por una fuerza secreta que me dice: "todos tenéis deberes de progreso, de perfectibilidad, de emitir opiniones, de mutuo esclarecimiento; todos debéis llevar vuestro granito de arena al edificio social."

Por tanto, me propongo emborronar unas cuartillas en honor á la mujer, á ese ser, corazón del organismo social, que constituye el vasto horizonte de la vida moral, de la sociología, de la organización de la familia y de la sociedad.

¿Qué es hoy la mujer en cada clase social? Una persona incompleta por las preocupaciones que saturan nuestro ambiente ó por injusticia social. ¿Qué derechos la pertenecen? Los que para sí tiene el hombre en toda nación culta. ¿Cómo debe enseñarse á cumplir aquéllos y hacerse á valer éstos? Con una perfecta educación y legalidad común al hombre y á la mujer.

La competencia nacional, justa, relativa y proporcional, será

siempre soplo de mejora; palanca de progreso.

No entra en mis cálculos, amigo mío, resolver este difícil problema, pues me considero y en realidad lo soy, insignificante para ello; pero, Herder decía: "En lo grande, la voluntad de probarlo es ya bastante."

Exponer y precisar la personalidad de la mujer en todas y en cada una de las clases sociales, que no deben estar en destructora pugna, sino en admirable y fecunda armonía, demostrar su grandeza y la importancia de su misión transcendental, lo malo de los procedimientos que se emplean para llevar á su cumplimiento á la mujer, los males sin cuento que de ellos resultan á la sociedad, los inmensos bienes que de la recta, amplia y respectiva educación de la mujer deben provenir á la familia y á la humanidad entera, puesto que la humanidad no es más que la suma de familias; éste es mi propósito.

El hombre sólo es un ser incompleto; el complemento del hombre es la mujer. El hombre moral, el hombre relativamente perfecto, el hombre con aptitud social, lo hace la mujer, sin ella no es posible que el hombre se eleve y perfeccione.

De aquí la gran necesidad de educar la mujer para que ella pueda completar al hombre.

La generalidad de las mujeres, por desgracia de la sociedad, tienen descuidada su educación.

Hay que tener presente que la grandeza de la misión de la mujer, no proviene sólo de la maternidad física, sino de la maternidad moral. Aquella pudo Dios establecerla espontánea, universal, de mil maneras; la maternidad moral parece tener su apoyo en el gran sacerdocio de la mujer, en la familia, en la sociedad.

La salvación, la civilización, la felicidad del hombre, de la sociedad, está indefectiblemente en la educación de la mujer. La esposa es indudablemente la estrellita polar de la familia, de la educación del hombre, de su norte, de su consuelo.

Por ello ha dicho un ilustre escritor, que la civilización del hombre, debe empezar por la civilización de la mujer.

Nuestra España, en esto como en lo demás, aunque duro es preciso confesarlo, va á la cola de la civilización.

La tendencia de nuestras madres es en unas, desarrollar sólo su belleza física; en otras, su inteligencia.

O cuerpos sin alma, ó almas sin cuerpo.

B. E.

(Continuará.)

LAS NUEVAS IDEAS Y LOS NUEVOS HORIZONTES

Ha traído Canalejas á la política nuevos conceptos del poder público, de la administración pública; ha traído además un levantamiento de energías dormidas, algo que ha vivificado el alma nacional estimulándola y dignificándola.

Porque hacia falta destruir el absurdo concepto de la función gobernante, fuera sólo para los ricos escogidos generalmente entre la masa ignara y brutal, sustituyéndolos por la aptitud, por el mérito, por el estudio, por el intelectualismo, abriendo nuevos horizontes á la actividad de los aptos, de los preparados, de los dispuestos para regir la colectividad.

Y así tenía que suceder con el hombre que por sus propios méritos y por su intelecto rige la hueste liberal, si había de producir frutos "sazonados" la política nueva, anticlerical, esencialmente civil y nacional que simboliza el gran estadista, que con sus reivindicaciones necesita rodearse de la intelectualidad por ser ésta la única fuerza capaz de contribuir, en el grado y medida necesario, á que se consoliden y mejoren las reformas que constituyen el programa de transformación y europeización de España.

Nadie, medianamente documentado se atreverá á negar que el nuevo arte de gobernar ha de estar basado no sólo

en el pleno conocimiento de las cosas en su desentrañamiento, sino también en el altruismo, en el bien público, en el desamor á los egoísmos, con la vista fija en el mejoramiento de la patria; y esto sólo es dable y exigible á los que poseen ideales, á los que viven de ideales, á los que como gan con Euro-pa, á los que poseen la visión clara de las cosas, á la intelectualidad.

Porque no podía ocultarse á tan grande estadista que su programa, por ser eminentemente progresivo es eminentemente revolucionario, y necesitaba rodearlo de aquellas garantías y de aquellos apoyos que evitaren el fracaso posible en país di-tanciado del espíritu y del corazón de Europa por muchas décadas de años.

Por eso la política nueva es una política docente y decente á un tiempo, docente por el conocimiento del arte, decente por el fondo moral que encierra todo aquello que se fundamenta en el bien público.

Y en un país acostumbrado á ver en la función política un medio en vez de un fin, en un país dominado por absurdos prejuicios, donde es un delito la tolerancia y el respeto para las ideas ajenas, en una España donde lo privado se subrepta al público, en una sociedad donde el estudio es cosa bañada y la ciencia milagrera es un filón inagotable, se necesitaba una convicción y una energía de alto potencial para imponer desde el gobierno la supremacía de la inteligencia, pues sólo á la cultura puede confiarse esta labor delicada, honda, transformativa, regenerativa y nacional.

El idealismo de Costa será un hecho en manos de Canalejas, el partido de intelectualidades que aquel gran español no logró formar, lo constituirá el hombre en donde están fijadas las miradas de Europa, que ve con simpatía cómo afronta y resuelve el gran problema un español, que á fuerza de estudios, talento y voluntad, libra á su patria de un yugo que pesa mucho.

VICENTE CORTÉS.

NOTAS TAURINAS

La ganadería de Palha

Por ser una de las vacadas de la que se van á jugar en nuestra feria de Mayo de esta capital, creo de interés dar á mis lectores algunos detalles de ella.

La fundó su actual propietario don José Pereira Palha Branco, rico hacendado y muy entusiasta por las corridas de toros á la española, hace treinta y tantos años. Su vecindad es Vilafranca de Xira (Portugal).

Vacas de su propiedad que seleccionó con esmero, y un semental de Concha y Sierra fueron el origen de la ganadería.

Posteriormente ha hecho infinitas cruces, casi todas ellas bajo la base de Minra.

Se corrieron estas reses en la plaza de toros de Madrid por primera vez el 4 de Noviembre de 1833.

Pero la fama de esta ganadería data desde la célebre corrida celebrada en Madrid el 28 de Abril de 1839, segunda de abono.

La torearon Lagartijo y Frascuelo, y como serían los seis animalitos, que los famosos diestros sadaron la gata gorda y anduvieron de cabeza toda la tarde, y gracias á que entre los peones estaba aquí principiante que se llamó Juan Molina, a corrida se echó fuera.

No ha vuelto Palha, por lo menos yo no los he visto, á lidiar otra corrida parecida á aquella.

El resultado del primer tercio de esta corrida fué: 52 puyazos, 16 caídas y 13 caballos arrastrados.

En Cáceres se han lidiado bastantes veces dando un resultado muy desigual que es en general la característica de esta vacada, pues al ado de un toro noble y bravo como es que más, sale otro de lidia casi imposible por sumas malas condiciones.

La última vez que se lidiaron en Cáceres fué el año 1903, el 30 de Mayo, una novillada que torearon, Bienvenida, Camisero y Muzzantinito.

Me aseguran que hoy está muy afinada la vacada y sin que lo dude espero á verlo para juzgarlo.

Los pelos más generales en esta ganadería son el negro, cárdeno y castaño, que acusan la procedencia de los mirras, y ensabanado y berrendo propio de la costa de Concha y Serra.

La divisa es azul y blanca.

Dado el gran número de reses de esta ganadería que se lidian anualmente, y sus especiales condiciones, han ocasionado algunas cogidas que sería prolijo enumerar aquí. Sólo haré referencia de los dos únicos percances causados por toros de esta ganadería en la plaza de Cáceres.

Traidor. Berrendo en negro, capirote grande hondo y cornaion, precioso tipo de toro, lidiado en la primera corrida de feria de 1896, en cuarto lugar. Cogió al espada Antonio de Dios (Conchito) al entrar á matar en taba, ocasionando una herida en el antebrazo derecho, de cinco centímetros, de relativa gravedad.

Rubaldero Berrendo en negro, buen mozo y excesivamente brocho, lidiado el 31 de Mayo de 1900, cogió al entrar á matar á Rafael Molina (Lagartijo II) y le produjo una herida de cinco centímetros de profundidad en el muslo derecho, de la que no tardó en curar.

Estos son los percances ocurridos en esta plaza con estas reses.

Tenemos entendido que el Sr Pa ha, que deseaba vivamente volver con sus reses á nuestro circo taurino, ha apartado una superior corrida que en cuanto á presentación no ha de dejar nada que desear!

Allá veremos si es verdad tanta belleza.

BAÑALES

DEL DISTRITO DE CORIA

Yo os agradezco, queridos correligionarios estimados amigos, las frases entadoras y laudatorias que me habéis dedicado en la prensa y en cartas particulares; frases emanadas, sin duda, por el amor que os inspira la idea que he puesto á vuestra consideración y por el afecto que me profesáis y que yo estimo en mucho.

Os lo agradezco con todo el agradecimiento que mi alma es capaz de sentir, la cual, llena de alegría, os testimonia desde estas columnas su reconocimiento; sin vuestra adhesión entusiasta á mi pensamiento, hubiera fracasado en lo que yo aspiro, no sólo de importancia suma para nuestros altos intereses políticos, sino como inaprazable necesidad impuesta por las circunstancias.

Los pueblos del distrito han respondido á mi invitación como yo esperaba: con decisión unánime muestran vehementes deseos de concurrir á la Asamblea, que se celebrará en el valiente y leal Torrejuncillo, cuna de la inmemorial "partida de la Mosca, que siempre estuvo en la avanzada durante el último periodo electoral—para las de Cortés,—constituyendo una incansable guardia pretoria que, llena de entusiasmo y ávida de pelea, acompañaba constantemente á nuestro querido amigo el diputado Sr. Rivas Mateos.

¡Torrejuncillo! Pueblo es éste en cuya historia contemporánea, reciente, de ayer, encontramos la mayor y triste prueba de los desastrosos resultados de una política tan negativa para los pueblos, como fué la que se ha desarrollado en el distrito.

Causa pena y pena grande el comparar al Torrejuncillo de hoy con el de hace dos ó tres lustros: ayer, pueblo industrial y trabajador, nadando en oro y lleno de alegría; hoy, defendiéndose heroicamente de la miseria que le rodea, que le desquebra, por falta de trabajo; trabajo que se ha ido á las fábricas de otras poblaciones que han tenido diputados que se preocupan, ante todo y sobre todo, del bienestar y prosperidades de sus pueblos, practicando una política eminentemente protectora para su distrito.

La carencia absoluta de esta política es la verdadera causa eficiente del estado de depauperación lastimosa en que se encuentra el antes emporio de esta región.

¡Cuán distinta sería su situación si hubiera tenido de representante en Cortés a que tiene en actualidad!

Bien lo saben, por experiencia, los torrejoncillos: á todos les consta la singular atención y decidido apoyo que á sus intereses materiales dispensa el diputado, en favor de los cuales ha conseguido, entre otros beneficios, una considerable rebaja en el cupo de consumos.

No comprendo como, ante la política tan beneficiosa del Sr. Rivas Mateos, haya un solo vecino de Torrejuncillo que no esté á su lado.

Y es que, desgraciadamente, en los pueblos tenemos y practicamos unas teorías peregrinas, altamente perjudiciales para las localidades respectivas. No hay ideas: todos los actos los subordinamos á la persona; no hay política, todos es personalismo, incompatibilidades de vecinos, sin más fundamento, la mayoría de las veces, que la vanidad, el egoísmo ciego que se niega á ver lo bueno del vecino y á tolerar sus defectos; y en cambio, no quiere ver sus propios defectos.

Todos nos creemos perfectos, cuando en realidad de verdad ninguno lo somos; pero lo del adagio, "vemos la mota en el ojo ajeno y no vemos la viga en el nuestro."

De esta intolerancia, esta desconsideración al vecino, obedece principalmente á la falta de cultura, pues si estuviese más cultivado el campo intelectual, nos percataríamos pronto de que lo conveniente para todos es seguir la salvadora política liberal democrática, completamente distinta á la practicada hasta ahora en el distrito, que por lo arcaica y perjudicial, debe pasar á la historia empujada por la libertad y altruismo.

Debemos convencernos de que nuestra educación política es deficiente. El tratar de negarlo es inútil y perjudi-

cial, es engañarnos nosotros mismos, y esto conduce al fin fatal que tendría aquel que estando enfermo se obcecara en ocultar su enfermedad, en lugar de preocuparse de su curación.

En nuestras manos está el remedio: eduquemos al pueblo; laboreemos los comités—con una dirección única—haciendo política liberal, grande, uniforme, desterrando las incompatibilidades personales en la gran familia liberal y en fin, desarrollando una política exclusivamente del partido y no de personas.

En los pueblos no hay fe ni ideales políticos, me dirán. Exacto, rigurosamente exacto, por eso precisamente porque no los hay, es por lo que debemos esforzarnos en que los haya; no los hay porque se hayan perdido, no; es que no los ha habido nunca.

En la vida mercantil cuando un industrial fabrica un artículo nuevo, de lo que se ocupa y preocupa es de dar a conocer—pues el consumidor nunca pide lo que no conoce—y acude a la propaganda en todas sus variadas formas.

Hagamos nosotros lo propio, y los pueblos irán por donde es venen sus elementos directivos, convencidos de que aquí es el único camino que les conduce al bienestar.

Yo espero que la reunión de Torrejón—que se efectuará muy pronto—ha de ser de muy provechosos resultados; porque creo que concurrirá nuestro diputado y una importante comisión de cada pueblo, testimoniando así una vez más nuestra incondicional adhesión al Sr. Rivas Mateos, la perfecta solidaridad de todos los pueblos y la trascendental importancia de aquella reunión que será cordialísima, fraternal, sin indico, ni aun remoto, de los riesgos indicados por el simpático y leal amigo Sr. Alonso; y su fundamento será perfectamente dirigido, pues á ese fin, nuestro caudillo adoptará las medidas que sean necesarias y dirá lo que hemos de hacer los demás.

Noticia de entrada de primavera.— Parece ser que algunas de las flores hermafroditas que vegetaban en nuestro campo, han sido transparentadas al de enfrente, por obra y gracia de un intsigente floricultor, ducho ya, por antigüedad, en el cultivo del jardín político del distrito.

No nos extraña la cosa; la esperábamos y deseamos dilatada longevidad á esa unión que puede dar ópinos frutos, aunque ella sea contra las leyes natura es; porque sabido es que un ingerto de dos pantas ya nada jóvenes, debe ser estéril. Reconocemos que es ahora la época indicada para los transparentes pero para ingertar me parece temprano.

Puede venir una helada en Abril,— cosa fácil—ó cualquier otro accidente meteorológico que impida que la soldadura de la púa con el patron sea defectuosa, incompleta, á pesar de que e injertador despiega modus operandi to da su habilidad.

Y á propósito: ¿cuál de los dos elementos será el patron y cual la púa?

Se me ocurre e a pregunta, pero me es indiferente que sea uno ú otro elemento aéreo.

Aunque no fui convidado á tan simpática boda, me despidió con la frase del ritual en ellas, como si lo fuera: "Que sea para bien y por muchos años."

PABLO CLAVER.

Casas de Millán 21-3-111.

¿.....?

Para RAUL BARAHONA

O di immortales! Ubinam gentium sumus? In qua urbe vivimus? Quam rempublicam habemus?

Recordarás las palabras del gran Cicerón cuando en el Senado romano atacara á Catilina para obligarle á salir de la ciudad eterna. De esas palabras me vaigo yo hoy, sin la gran elocuencia de aquel rey de la oratoria, para lanzar un reto á esta sociedad positivista que al bardo ahoga en el apretamiento de su lucha horrible.

¿Es la vida una carrera de obstáculos para los más, en la que el que no encumba queda detenido? ¿Y en esa prueba, quién es el que más obstáculos encuentra? Sin temor de equivocarnos y sin ánimo de ofender á nadie, podemos contestar que el literato, el poeta.

Esa aveciella toda arrestos, toda impulsos, toda aspiraciones, siempre tendiendo sus alas perfumadas á las alturas en ansia loca de realizar los nobles deseos de que enchido tiene su corazón magnánimo. Mas una atmósfera pesada, nauseabunda, cargada de vapor asfixiante, le rodea.

En vano intenta poner en movimiento sus alas para ascender á las regiones en donde le parece ha tar aire puro que sus pulmones necesitan; las emanaciones pestilentes de la calumnia vician el ambiente intoxicando su sangre, sumiéndole en un desfalecimiento enuristecedor, el odio de la roedora envidia despluma sus alas de ángel en el

descuido de sus ensueños poéticos, como el ratón del cuento en el poderío de su pequeñez, y el babeo inundo de la murmuración traidora humedece sus alas con viscoso esputo, pegándole cada vez más á la tierra por donde el roedor se arrastra.

Y así sucumbe ahogado de asco sin poder desembarazarse del lodazal de un mundo que se convierte para el bardo en pantano ansioso de absorber sus ilusiones, las que mata en su acción de vampiro hambriento.

¡Tristeza desolación, muerte! ¡Lucha horrible, encarnizada, fratricida, no más nos brinda la sociedad ahita de maldades y nunca satisfecha de victimas ante cuya cadavérica forma danza con tropel de sátiros que rien con nueca de saña criminal!

Amparo, de nadie. Los que han conseguido volar á las altas regiones ninguno desciende de ellas para tender una mano compasiva, esenchando las quejas del agonizante con desdén.

Un egoísmo incompatible con el nombre de poeta de que bisanaron, los mantiene aferrados en su pedestal, temiendo que otro suba á derribar la estatua aurífera de su soberbia; empañando el brillo que los destaca. Antes al contrario, desde arriba arrojan el polvo del desengaño, cegando el mirar hacia arriba, llevando al ama el despecho, el reniego, la desesperación.

Y hablas en tu subida al Cerro Gloria de un viejecito sublime que se llama viejo Constancia.

¡Ay, amigo! No sabes que ese viejecito todo bondad, también llega á aban donarnos, porque todo se acaba para el bardo, hasta las fuerzas, y cuando las fuerzas faltan, el viejecito nada puede hacer.

Dichoso ese Luciano de que hablas, mas esos son tan pocos, que quizá sea el único que en su ascensión haya seguido el camino del Valle Pobreza y que haya salvado sus muchos obstáculos para poder llegar á la cumbre; los más quedan sumidos en el fango de que el camino se halla hecho. Y el que el camino no sigue del oro; ha de seguir el del favoritismo, por el que la mayoría asciende.

M. ALBALÁ

La DIABETES ha dejado de agobiar á la humanidad doliente, gracias á los sabios de Holanda, que han encontrado el "Sachare mycete", especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los PAISES BAJOS, llámase "FERVENTIN", y se adopta ya en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de un modo radical Constituye, pues, uno de los medios más potentes de cura en la Terapia moderna.

Consultas gratuitas por correo, por el céebre Sr. Barrantes, médico de la Asociación de la Prensa, calle Auguste Figueroa 31 y 33, Madrid.

Pedir ópt-culo interesante á los con cesionarios exclusivos en España, J. Barteni y C. Carm n. 25 Madrid.

NOTICIAS

Mañana llegará de Madrid el diputado á Cortes por Cáceres, excelentísimo señor marqués de la Vega Inolán, que viene con motivo de las obras del Cuartel.

Nuestro querido amigo D. Serafin Rodas se encuentra muy mejorado de su enfermedad, esperando que mañana podrá salir de casa, lo que nos congratula mucho.

Se encuentran en Cáceres nuestros queridos amigos D. Manuel Pérez Aloe y D. Andrés Castellano.

Se han convocado las oposiciones para proveer veinticinco plazas de auxiliares de zonas en el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza, dotadas con 2500 pesetas, debiéndose presentar las solicitudes hasta el 23 del próximo Abril.

Por el Gobierno civil se interesa la busca y entrega del joven de Santa Cruz de la Sierra, Vicente Cabello Pérez fugado del domicilio de su abuelo Bernabé Pérez Peña.

Se encuentra en Cáceres nuestro querido amigo el diputado provincial por Alcantara, D. Victor Luis de Reina.

Con un donativo que ha hecho la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para conmemorar el quinto aniversario de su fundación, han sido desempeñados el día de San José los efectos comprendidos en los papeletas cuyos números se expresan en las tablas de anuncios de dicho establecimiento.

Los dueños de referidos efectos pueden presentarse á recogerlos entregando la papeleta y sin que teugan que abonar cantidad alguna.

El sargento D. Emilio Gómez Gándara ha sido destinada á esta Comandancia.

La Comisión provincial acordó en la sesión de ayer nombrar á nuestro querido amigo D. Juan Aguilera Estevan, oficial de quinta clase, en virtud de la propuesta del Tribunal de oposiciones.

También accedió á la solicitud de don Teodoro Sánchez, de trasladarse á prestar servicios en las oficinas de esta capital, haciendo suyos la Comisión los conceptos que hace constar en el acta el Tribunal, altamente satisfactorios para dicho funcionario.

El domingo último tuvieron lugar en el Circo Galístico las anunciadas pe eas.

Hubo gran concurrencia y las cuatro que se concertaron fueron bastante interesantes.

En el Boletín Oficial de ayer se inserta una circular de la Administración de Contribuciones recordando á los Ayuntamientos que deben remitir sin demora, bajo apercibimiento de hacer efectivas las responsabilidades con que fueron conminados en 16 de Febrero, las listas cobratorias de la contribución urbana, con arreglo á la riqueza y cuotas nuevamente señaladas.

Ya han dado comienzo las obras del Cuartel para la traída de la guarnición.

Los artistas del Principal, Lola Montes y Mario Reyes, que desde luego no despertaron gran atracción en el público, hicieron fiasco completo, habiéndose merecido la gran patadura por tres provocaciones intempestivas para el público.

En el sorteo que para la amortización de diez acciones de fundación se verificó en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad el pasado día 19 del corriente, correspondió la amortización á las señaladas con los números 75, 149, 206, 252, 261, 272, 283, 304, 312 y 317, que fueron suscritas, respectivamente, por D. Nicolás Carbajal, D. Dionisio Viniestra, D. Mario Castellano, D. Jacinto Hurtado, D. Juan Muñoz Chaves, D.ª Luisa García Becerra, D. Martín González Alvarez, Sra. Marquesa viuda de Camarena, D. Julio González Borreguero y D. José García Becerra y Hermanos.

VENTA DE CORCHO

El día 9 de Abril del corriente año entre once y doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, la venta en pública subasta, por el sistema de pujas á la llana, de unos 100.000 kilogramos de corcho de superior calidad, pertenecientes á la Sociedad anónima "La Voluntaria", domiciliada en la misma villa.

Para más detalles, dirigirse por carta al secretario de dicha Sociedad, don Julián Rodríguez Alvarez, en Serradilla (Cáceres).

La Sala de Gobierno de la Audiencia de este territorio ha designado los siguientes adjuntos para actuar en los Tribunales municipales en los pueblos de esta provincia que se mencionan: Partido judicial de Alcantara.—Alcantara, don Indalecio González Malpartida.—Ceclavin, don Valentín Simón González.

Partido judicial de Navalmoral de la Mata.—Peraleda de San Román, don Julián Espuela León.—Valdehúncar, don Domingo González Barroso.

La Gaceta del 25 publica una real orden circular que dirige el ministro de la Gobernación á los gobernadores civiles recomendándoles que con todo interés, celo y energía coadyuven al más estricto cumplimiento de las leyes y disposiciones reglamentarias vigentes sobre el descanso dominical, dirigiendo las excitaciones oportunas á las autoridades que dependan de las mismas.

Nuestro buen amigo y colaborador D. Luis Marcelo Marcos, ha sido nombrado aspirante á agente de Vigilancia, con cuyo motivo le felicitamos.

El capellán de este Correccional, don Julián Rodríguez, ha sido trasladado al de Cartagena.

HIGIENE DE LA BOCA
ELIXIR Alcodental
MARCA E. S. A.
de la UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA
FRASCO: UNA PESETA
Dentífico incomparable para la conservación de la dentadura y desinfección y limpieza de la boca, compuesto de antisépticos poderosos y de esencias naturales, uras, según análisis del Laboratorio Municipal de Madrid.
De venta en el Comercio de los Sres. Acha y Compañía
AGUA DE COLONIA: 2 ptas. litro.
RON QUINA: 1'50 ptas. medio litro.

D. Cáceres Jimenez
OGULISTA
Ayudante de las Clinicas del Real Hospital del Buen Suceso é Instituto Oftálmico Nacional de Madrid
Opera Cataratas y toda clase de afecciones en los Ojos, Párpados y piel.
Prescribe lentes graduados y aplica el (606) á enfermos que lo necesitan.
En Villanueva, del 21 de Marzo al 29 del mismo, en la Fonda de F. Pedrero.
En Don Benito, del 30 de Marzo al 6 de Abril, en la Fonda del Comercio.
En Mérida, del 7 de Abril al 13 del mismo, en la Fonda del Comercio.
Y en Cáceres, del 14 de Abril al 20 del mismo, en la Fonda de Euro pa.
Consulta, de once á una de la tarde
Precio, 5 pesetas

HOSPEDAJE
DE
Tomás González
A CARGO DE
JORGE CHAMORRO
Sucesor de LOZANO
Plazuela de San Miguel, 5
TRUJILLO

COLEGIO
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
ELEMENTAL Y SUPERIOR
A CARGO DE
Don Manuel Montánchez
Desde 1º de Abril queda abierto este nuevo Centro docente establecido en la Plaza de la Constitución (antigua Casa Consistorial).

TRUJILLO
INTERESANTE
Ortopédico Herniólogo
EN CÁCERES

D. Jerónimo Farré Gamell, Director-propietario y fundador del GABINETE ORTOPEDICO de Madrid, recibirá consultas en CÁCERES, los días 3 y 4 del próximo mes de Abril, de once á una y de tres á seis, en la FONDA DE EUROPA para los que padezcan HERNIAS (quebraduras), desviaciones del espina-zo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equinus, varus y valgus tarsalgia de los adolescentes ó pie plano doloroso, abultamientos del vientre, descenso de la matriz, etc., que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.
No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.
En MADRID, en su Gabinete Ortopédico CARRERA DE SAN JERONIMO, número 37, principal.

VAPORES CORREOS FRANCESES
DE LA
Societé Generale de Transports
Maritimes á Vapeur
Servicio fijo, rápido y directo
el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos "Formosa", y "Pampa",
"FORMOSA",
saldrá de ALMERIA el 12 DE ABRIL DE 1911 y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en BAKAR (Costa de África)

abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.
Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE
COMIDA Á LA ESPAÑOLA.
Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.
Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.
Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10 de Abril ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.
Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Príncipe, 73 y 75, ALMERIA.

A los cosecheros de vinos
El antiácido SEROMA no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.
No se cobrará su importe hasta ver el resultado.
Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras.
Representante en Extremadura,
D. Francisco Amores.
TORREMOCHA (CACERES)

COMPAÑIAS AMBURGUESAS
Hamburg-Sudamerikanische, D. G
Hamburg-America Linie
LÍNEA DEL PLATA
Vapores rápidos por afamados vapores correos
"SANTA RITA", saldrá de Cádiz el día 12 del próximo Abril.
"SANTA CRUZ", saldrá de Cádiz el día 20 del mismo mes.
"SANTA FE", saldrá de Cádiz el día 4 de Mayo próximo, y
"FERNAMBUCO", que saldrá de Cádiz el día 24 del mismo.
También saldrá de Cádiz el día 30 del actual, el magnífico vapor "LA PLATA", admitiendo carga y pasajeros para Habana, Veracruz, Tampico, etc., etc.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas de la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios.
La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.
La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vapores por cuenta de la Compañía.
Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesitan según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Juez de Instrucción ó del Juez municipal acreditando no estar sujetos á procesamientos ni condena.
La llegada á Cádiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.
Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse á los Agentes en Cádiz "Hijo de Evelio Lainez, calle Calderón de la Barca, 19."

Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe
Para alumnos de 1.ª y 2.ª Enseñanza
Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos 200 metros del Instituto General y Técnico.
Único con profesorado especial para la preparación de Correos y Telégrafos.
Reposo diario de las asignaturas de 2.ª Enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en el Bachillerato y Magisterio por Profesores Titulados.
Alumnos internos, medio internos y externos.
Reglamento y condiciones con relación detallada del resultado al Director,
DON FRANCISCO CAMPON
Calle Ancha, núm. 3.

Á LOS INDUSTRIALES
Por ciento cincuenta pesetas depositadas en casa comercial, se enseña á fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía á los comprados en fábrica.
Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos.
Procedimiento SEROMA.
Representante en Extremadura
D. Francisco Amores.
TORREMOCHA (CACERES)
Tip. LA MINERVA, de Serafín Rodas,

SECCION DE ANUNCIOS

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del inebriante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pí indicado puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 102

Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BÉRZOCA-NA, Farmacia de S. Diez Herrera; en CA-SAR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJA-DAS, Farmacia de Mariano Terrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez Sanguino y Farmacia de Joaquín Trinidad.

LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección. ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos por envío de DIEZ PESETAS. Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97 - BARCELONA

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908 (LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Supertosfatos.	Sulfato de sosa.
Nitrato de sosa.	Glicerina.
Salos de potasa.	Acido sulfúrico anhidrico.
Sulfato de amoniaco.	Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de cobre.	Acido nítrico.
Sulfato de hierro.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. Luis Gr. nd. sa.

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Comp.ª

PORTAL LLANO, 9. - CACERES

DISPONIBLE

RELOJERÍA FRANCESA

DE **JORGE CAPDEVIELLE**

ALFONSO XIII, 23. - CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas. Para señoras cajas con esmaltes finos. Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin inercitaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes; de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y sacamblian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

HARINA LACTEADA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

EL BLOQUE

PERIODICO DEMOCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados. No se devuelven los originales y los que se publiquen se entregarán bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: DOS pesetas trimestre. Anuncios: Precios convencionales. Los pagos se harán adelantados. La correspondencia, se dirigirá al Administrador.

General Margallo, 61
CACERES

La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas. Completamente desembolsado

Superior a todas las demás Compañías que operan en España

Reservas y reservas. Ptas. 58 Millones

Dividendos pagados desde su fundación. Ptas. 130 Millones

Dividendos pagados por acciones 908 (solo en España) durante el año Ptas. 2 750 577

45 años de existencia.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17
CACERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en saera y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

en todas las poblaciones de importancia

Agencias

LA PUREZA

Gran Fábrica de Chocolates movida á Vapor

SALUTARIO GONZÁLEZ

PLASENCIA

Depositarío en Cáceres: **D. MAURICIO QUIRÓS**

Curacion del Estrenimiento

POLVOS DE CASSIA RICHELET

Laxantes - Depurativos
Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen colicos

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulación, reumatismos, gota, afecciones del higado, obesidad, etc.

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerías de España, Canarias, y Baleares.

Laboratorio: **L. RICHELET**
Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositarío General para toda España:
D. Francisco LOYARTE
Calle S. Marcial, 33, esquina á San Ignacio de Loyola, 9, SAN SEBASTIAN

Precio: 3 Pesetas

Gran Café del Heraldo

DE **LOUIS PINTO**

MADRID

SE SIRVEN CUBIERTOS DESDE 2'50 PESETAS CON VINO Y CAFÉ.

ESMERADA COCINA.

PLATOS ABUNDANTES Y ESCOGIDOS

LA CASA QUE DA MEJOR DE COMER Y MÁS BARATO.

CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 7

Y CONDE DE ROMANONES,
Punto de cita de la Colonia Extremeña

POLVOS DE COOPER

EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA

MEJORA LA LANA

PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE Á, **ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS,** TRUJILLO.

DISPONIBLE

EMULSION MADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

FÁBRICA DE CASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

DE **Francisco Cruz Quirós**

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA **MAHOU**

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

Cáceres. - San Antón 27